AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

480

RESOLUCIÓN 1822/2011, de 9 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D.ª M.ª Luisa Merino Hernández como Directora Médico de Comarca Gipuzkoa Oeste.

Mediante Resolución 5711/2009, de 9 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a M.ª Luisa Merino Hernández Directora Médico de Comarca Gipuzkoa Oeste.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D.ª M.ª Luisa Merino Hernández como Directora Médico de Comarca Gipuzkoa Oeste, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 16 de diciembre de 2011.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Comarca Gipuzkoa Este, a la Comarca Gipuzkoa Oeste y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de diciembre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.